

Riesgo	Abr. 2020	May. 2021
Calificación	AAaf	AAaf

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

FUNDAMENTOS

La calificación "AAaf" asignada a Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. (AFI Popular), sociedad administradora de fondos de inversión, se sustenta en la correcta gestión de los fondos administrados y su alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos. La evaluación también considera que la Administradora mantiene equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos. Adicionalmente, incorpora el respaldo de su controlador, uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, considera el impacto económico por Covid-19 en el desarrollo de negocios y la industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación "AAaf" indica que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.

La Administradora es filial del Grupo Popular, S.A. El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero dominicano, donde su filial más importante es el Banco Popular Dominicano calificado en AA+/ Estables por Feller Rate. Además, cuenta con el puesto de bolsa Inversiones Popular, S.A., AFP Popular, S.A., Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd. (filial de licencia bancaria internacional en Panamá), y otras filiales de servicios complementarios para el Grupo.

AFI Popular fue constituida en noviembre de 2012. Al cierre de marzo de 2021, cuenta con cinco fondos de inversión cerrados por un monto total cercano a los RD\$8.149 millones, alcanzando una participación de mercado cercana al 7,0% (11,4% en el segmento de fondos cerrados).

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero, demostrando un adecuado dominio respecto de las políticas y procedimientos con que operan. Para la evaluación de inversiones y construcción de cartera, la Administradora se rige por los objetivos de cada fondo, conforme a la normativa vigente. La responsabilidad de evaluar y recomendar las inversiones es del Comité de Inversiones. Los lineamientos generales del proceso de inversiones se encuentran definidos en el "Manual de Políticas y Procedimientos". Adicionalmente, AFI Popular mantiene políticas y procesos para la gestión de los fondos. Además, por ser filial del Grupo Popular, la Administradora es sometida a auditorías completas de sus procedimientos. En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, son una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas. La valorización de las inversiones se realiza de acuerdo con la normativa vigente establecida por el CNV y la SIMV de República Dominicana.

En cuanto a la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

A pesar de que la pandemia tuvo un impacto en una menor colocación de cuotas a las presupuestadas para el año 2020 y de la baja en las comisiones de administración de algunos fondos, la Administradora igualmente incrementó el volumen de comisiones por administración, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos. Así, durante 2020 los ingresos por comisiones crecieron 35,8%, alcanzando RD\$110 millones. Si bien los ingresos financieros disminuyeron con relación al cierre de 2019, los gastos casi no tuvieron variación, lo que le permitió aumentar su utilidad desde RD\$38 millones al cierre de 2019 a RD\$44 al cierre de 2020. Por otra parte,

Analista: Andrea Huerta
Andrea.huerta@feller-rate.com

no se registraron pérdidas crediticias ni otros efectos adversos que hayan afectado sus instrumentos financieros. Si bien éstos últimos se vieron afectados por la volatilidad del mercado, la Administradora disminuyó los activos riesgosos privilegiando una mayor liquidez en las carteras de sus fondos.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados. Dicha garantía supera el 10% del total de su patrimonio.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

FORTALEZAS

- Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.
- Equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento de fondos.
- Perteneciente al Grupo Popular, uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Deterioro económico por Covid-19 pudiera impactar negativamente retornos y amplía volatilidad de activos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora con alto nivel de estructuras y políticas para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

En diciembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó el Código de Gobierno Corporativo de la Administradora, en el cual se detalla la estructura, principios, reglas externas e internas y prácticas de gobierno corporativo que la entidad se ha comprometido a cumplir.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Actualmente está conformado por 7 integrantes. Este Consejo es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como también, tiene como objetivo la responsabilidad de monitorear las condiciones del mercado. Este Comité está integrado por un número impar de

miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Además de revisar las políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad para realizar la debida diligencia a los aportantes de los fondos abiertos, proveedores, contratados y bienes que conforman el patrimonio autónomo administrado, cuando aplique, para cumplir con las disposiciones previstas en las leyes y la normativa aplicables. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz, pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

En conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, durante el año 2020 se crearon dos nuevos comités de apoyo: Comité de Nombramiento y Remuneraciones y Comité de Auditoría y Cumplimiento. El primero es el responsable de las funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia de la entidad, asesoramiento en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del consejo, alta gerencia y puestos claves dentro de la organización. En tanto el segundo, entre otras responsabilidades está el velar porque todas las actividades y operaciones de la sociedad se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas aplicables; de supervisar el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo de Administración, verificar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de la sociedad y velar por la integridad de los estados financieros.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

El Departamento de Administración de Fondos se compone del Administrador de Fondos y un Trader Junior. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de

inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad, Operaciones y TI debe velar porque todas las transacciones y actividades operacionales sean registradas correctamente en los sistemas operacionales y contables, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes. Además, debe asegurar la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos respectivos.

Entre otras responsabilidades, el Ejecutivo de Control Interno es quien debe verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando las operaciones de los fondos administrados de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

El Manual de Organización y Funciones y refleja el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Administradora. En la última actualización realizada en agosto de 2020, se realizaron algunos cambios internos, entre los que destaca la incorporación de nuevos Subgerentes, en las áreas de Administración, Contabilidad, Operaciones y de Monitoreo de Riesgo. Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

En agosto de 2020 se realizaron algunos cambios en la composición del Consejo de Administración y en algunos comités de apoyo, la designación de los nuevos integrantes fue informados mediante Hecho esencial.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración.

Producto de la pandemia de Covid-19, la Administradora ha tomado medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad, privilegiando el

teletrabajo, la restricción de horarios de trabajo y reuniones, así como también la cancelación de viajes y eventos masivos y la realización de asambleas no presenciales de los tenedores de valores.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión.
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión.
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversión de fondos.
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad.
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el "Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno", el cual fue actualizado en agosto de 2020. Dentro de los ítems más relevantes se encuentran:

- Política de Posición Propia de AFI Popular.
- Políticas de Gestión de Riesgo operacional.
- Políticas de Control Interno.
- Políticas Generales de Información Financiera y Contabilidad.
- Inversión en Valores de Renta Fija y Renta Variable.
- Control de límites de Participación y de Inversiones.
- Código de Ética.

Además, la administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Durante 2020, el departamento de Control Interno inició la implementación del nuevo modelo de las tres líneas (anteriormente líneas de defensa) para la gestión de riesgos, cuya filosofía en la coordinación entre cuatro roles clave: Órganos de Gobierno, Alta Gerencia, Auditoría Externa y proveedores externos. Este nuevo modelo establece que los órganos de gobierno deben rendir cuentas de su supervisión a las partes interesadas de la organización. También deben establecer estructuras y procesos para la gobernabilidad corporativa, adicionalmente deben delegar la responsabilidad y proporcionar recursos a la Alta Gerencia para el logro de los objetivos de la organización. Adicionalmente, AFI Popular reforzó la estructura de los órganos de gobierno actualizando las políticas que los rigen incluyendo los reglamentos internos, todo bajo el marco del nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo.

El informe de Gestión de Control Interno, preparado por el Departamento de Control Interno de la Administradora para el año 2020, concluye que AFI Popular, S. A. y sus fondos administrados, cumplen razonablemente con los controles establecidos, sin registrarse observaciones relevantes.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

La Administradora posee un Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, el cual tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la Sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos por la entidad sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, de manera de entregarles a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad en sus transacciones.

Asimismo, AFI Popular está sujeta a las disposiciones integrales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecido por el Grupo Popular, S.A., como casa matriz, lo cual incluye la Política Integral de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El sistema para todo el Grupo funciona en base a un Comité Interno de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual reporta al Comité de Riesgo del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. De ahí derivan las principales recomendaciones y actuaciones de supervisión y acción integral.

El Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de la AFI fue actualizado durante 2020, así como la Política de Debida Dilligencia, Políticas Generales FATCA y fue creada la Política de Riesgos de Lavado de Activos para nuevos productos.

Según el informe anual de Autoevaluación Anual de Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, preparado por el Departamento Prevención de Lavado y Cumplimiento para el año 2020, la Administradora ha logrado un grado de desempeño satisfactorio ante los requerimientos del Reglamento que regula la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas.

A pesar de la pandemia, durante 2020 se desarrolló un programa de capacitación virtual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en donde todos los empleados de la Administradora pudieron cumplir con las sesiones establecidas en la regulación.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores 2014 (R-CNV-2014-17-MV), y se establece en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

Los procesos de valoración de las inversiones están establecidos en el reglamento interno de cada uno de los fondos de acuerdo con el tipo de activos que gestionan.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora posee un “Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la Administradora.

De acuerdo con lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de adquirir o vender cuotas, como por ejemplo: conocimiento del valor de cuota o cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles idóneos a la operación de la Administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

A pesar de que la pandemia tuvo un impacto en una menor colocación de cuotas a las presupuestadas para el año 2020 y de la baja en las comisiones de administración de algunos fondos, la Administradora igualmente incrementó el volumen de comisiones por administración, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos. Así, durante 2020 los ingresos por comisiones crecieron 35,8%, alcanzando RD\$110 millones. Si bien los ingresos financieros disminuyeron con relación al cierre de 2019, los gastos casi no tuvieron variación, lo que le permitió aumentar su utilidad desde RD\$38 millones al cierre de 2019 a RD\$44 al cierre de 2020.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro a favor de los fondos administrados. Dicha garantía supera el 10% del total de su patrimonio.

GRUPO CONTROLADOR CON AMPLIA TRAYECTORIA

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de Republica Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuertes. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. Banco Popular es un banco múltiple privado, con un sólido posicionamiento en todos los negocios y segmentos del sistema bancario. La institución es la primera en la industria en términos de colocaciones totales netas, con una participación de mercado de 32,4% a septiembre de 2020.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRADORA

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento constante, con un alza de 16,3% en 2020. Al cierre de marzo 2021 totalizaban RD\$8.149 millones (22,9% de crecimiento con relación al cierre de marzo 2020), en tanto que su participación de mercado ha reflejado una paulatina baja en los últimos años, pasando de 14,4% en 2017 a 7,0% al cierre de marzo 2021. Actualmente mantiene 5 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2021 por RD\$ 1.398 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 24,2%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2021 por RD\$ 1.347 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 23,3%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, totalizando ya al cierre de marzo de 2021 un patrimonio de US\$ 51,6 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios de 11,9%. El fondo es calificado en BBBfa por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija con calificación de riesgo en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses. El Fondo colocó un primer tramo por el 2,6% de su programa, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2021 por RD\$ 169 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 2,9%. El fondo es calificado en A-fa(N)/M5 por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. En diciembre de 2020 el Fondo colocó su cuarto tramo, totalizando un 42% de su programa de emisión, manteniendo un patrimonio al cierre de marzo de 2021 por RD\$ 2.288 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 6,8%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.

	Jul-14	Jul-15	Jul-16	Jul-17	Abr-18	Abr-19	Abr-20	May-21
Calificación	AA-af	AA-af	AAaf	AAaf	AAaf	AAaf	AAaf	AAaf

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
 - BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
 - Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
 - Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.
- + o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.